



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **5135 Aprobación inicial de modificación de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Residencial España 1.ª Fase de Totana.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente la Modificación de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Residencial España 1.ª Fase de Totana (Expte. 3556/2024).

Lo que se expone al público por plazo de veinte días para la presentación de alegaciones, a los efectos prevenidos y en cumplimiento del artículo 207 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Totana, a 27 de septiembre de 2024.—El Alcalde, Juan Pagán Sánchez.